

### MAR DEL PLATA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 11704/2022 donde se tramita la contratación: "Adquisición de equipamiento para recepción satelital para la Dirección de Televisión - UNMDP", y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Televisión dependiente de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 231/2022, para la adquisición de receptor-decodificador con capacidad de recepción de señales satelitales y puerto para tarjetas desencriptadoras.

Que consta en actuaciones el visto bueno de la Subsecretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 1521/2022).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (Ordenanza Consejo Superior Nº370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado Nº 77/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) única oferta.

Que obra agregado el Informe de Oferta elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del solicitante emitiendo opinión favorable en referencia a la oferta presentada.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

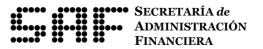
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 77/2022, para la





# adquisición de los siguientes items:

| Ren<br>glón | Detalle   |
|-------------|---|
| 1           | Receptor/decodificador integrado con las siguientes características mínimas: Con recepción de señales DVB-S/DVB-S2 con programas MPEG-2, MPEG-4, H 264 en SD y HD. Con salida A/V SDI, HDMI y Audio Stéreo. Con puerto PCMCIA para CAM. Con un módulo adaptador PCMCIA CAM para tarjeta de desencriptar, IRDETO 2. Del tipo WELLAV modelo UMH-160R-SDI + SMIT modelo CA MODULE IRDETO 2, ADVANCED modelo 6000 S + SMIT modelo CA MODULE IRDETO 2, o calidad similar |

# ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 108/2022

| Ren<br>glón | Estado     | Adjudicatario | Cantidad | Precio<br>Unitario | Precio<br>adjudicado |
|-------------|------------|---------------|----------|--------------------|----------------------|
| 1           | Adjudicado | VIDITEC S.A.  | 1,00     | \$ 587.214,31      | \$ 587.214,31        |

Importe total adjudicado

\$ 587.214,31

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

## PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF Nº 121